

Expediente: **0020712/2022**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2022, y en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, adoptó el presente acuerdo:

PRIMERO.- Dar cuenta del proceso de participación abierto en el Consejo Sectorial de Acción Social y Familia sobre la redacción del Plan Municipal de PREVENCIÓN DE ADICCIONES 2022-2026.

SEGUNDO.- Aprobar el II Plan municipal de PREVENCIÓN DE ADICCIONES 2022-2026.

TERCERO.- Los gastos que conlleve la actividad y se repercutan en el Ayuntamiento de Zaragoza serán atendidos con cargo a la aplicación presupuestaria

CUARTO.- Hacer público el presente programa y abrir la convocatoria de suscripción mediante su inserción en la web municipal.

QUINTO.- Dejar sin efecto el I Plan de Adiciones municipal que queda sustituido por el nuevo plan.

SEXTO.- Remitir al Gobierno de Aragón el Plan de Prevención de Adicciones municipal a los efectos de su consideración entre los Planes de Prevención locales de la comunidad Autónoma de Aragón y su inserción en la web autonómica.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Dado en la I.C. de Zaragoza en la fecha de la firma electrónica.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY00DcxMTE5MTY2NDEwNDMyMjUy

NOMBRE DOC.	Documentos del expediente			PÁGINA 1 / 1
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ASTRID GARCIA GRAELLS	EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, P.D. DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	31/03/2022	9084545	